

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2023

Comunicado: 0837

Llama Diputado a municipios a cumplir con la Ley de Mejora Regulatoria

- De los 212 ayuntamientos, se cuenta únicamente con 93 Enlaces Municipales de Mejora Regulatoria y 13 Consejos Municipales de la misma materia.

El diputado Luis Antonio Luna Rosales presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el cual exhorta a las 212 autoridades municipales del estado de Veracruz a dar puntual cumplimiento a lo que establece la Ley de Mejora Regulatoria estatal e implementar acciones de simplificación en los trámites y servicios y disminuir el costo económico y social en beneficio de la ciudadanía.

Al participar en el inicio de Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional, el legislador subrayó que la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado, en su capítulo quinto del título segundo, obliga a los municipios a integrar Consejos Municipales de Mejora Regulatoria y a expedir su normatividad en la materia.

También, añade, que el presidente municipal debe nombrar a un Comisionado Municipal de mejora regulatoria con la intención de tener coordinación y comunicación entre el Sujeto Obligado municipal y la autoridad de mejora regulatoria estatal; además, determinar las acciones, estrategias y lineamientos mediante las cuales se regirá la política de mejora regulatoria municipal.

El Diputado destacó que la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop), a través de la Comisión Veracruzana de Mejora Regulatoria (COMEVER), ha realizado acciones de socialización a través de la capacitación a 47 municipios con un total de 318 funcionarios públicos, realizando cuatro Foros Regionales de Consulta Pública, para el análisis de trámites y servicios municipales, donde hubo la participación de 53 municipios de las regiones Olmeca, Tuxtlas, las Montañas y Xalapa.

Así también, se cuenta con cuatro Grupos Técnicos de Trabajo integrados por 62 municipios, 18 cámaras y organismos empresariales y 12 instituciones educativas de las regiones antes expresadas.

Luna Rosales indicó que de acuerdo con datos de la COMEVER, del total de las 212 administraciones municipales de la entidad, se cuenta con 93 Enlaces Municipales de Mejora Regulatoria y 13 Consejos Municipales de Mejora Regulatoria en Alto Lucero, Coatzacoalcos, Córdoba, Fortín, Ixtaczoquitlán, Jilotepec, Orizaba, Perote, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Teocelo, Veracruz y Xalapa.

Agregó que únicamente los municipios de Córdoba, Poza Rica y Veracruz cuentan con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria actualizado y publicado.

Asimismo, aseveró que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 contiene en el programa presupuestario Mejora Regulatoria Estatal, la estrategia de promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor mediante la gestión de recursos públicos y privados, que permita generar mejores condiciones económicas para la población de Veracruz.

El también secretario de la Comisión de Corredor Interoceánico, Zonas Libres y Desarrollo Económico dijo que la falta de una política de mejora regulatoria provoca que la ciudadanía tenga que realizar trámites y servicios con requisitos y cobros excesivos; tiempos de respuesta prolongados y abusos de poder por parte de las autoridades, “afectando negativamente la percepción ciudadana sobre el desempeño público, incidiendo en una pérdida de capital y desmotivación en el emprendimiento formal”.

Por último, manifestó que la Política de Mejora Regulatoria tiene como principales beneficios a las y los ciudadanos, por lo que no hay motivo para que autoridades municipales incumplan con la ley.

##-##-#